

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

Ciudad de México a 08 de agosto de 2024.

COMUNICADO

DGDDH/232/2024

CNDH emite Recomendación al IMSS por inadecuada atención a persona adulta mayor en el Hospital General de Zona número 29 en la CDMX

- **Se vulneraron los derechos humanos a la salud, a la vida y al trato digno de la víctima, quien no recibió la atención médica adecuada para su padecimiento.**

Luego de confirmar que personal médico del Hospital General de Zona con Unidad de Medicina Familiar número 29 en la Ciudad de México no dio la atención médica adecuada a la paciente adulta mayor, violando sus derechos humanos a la salud, a la vida y al trato digno, así como al derecho humano de acceso a información en materia de salud de sus familiares, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) emitió la Recomendación 123/2024 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

La víctima, con antecedentes de diabetes, hipertensión y otros padecimientos, fue hospitalizada el 10 de noviembre de 2022 debido a una úlcera sacra, que se genera cuando se ejerce presión en la piel por un tiempo prolongado. La CNDH constató que el personal médico no realizó una valoración integral de la úlcera, ni documentó los factores de riesgo, ni proporcionó cuidados adecuados. Además, la víctima no fue evaluada por el servicio de Clínica de Heridas ni por una unidad especializada, lo que agravó su estado de salud que derivó en su fallecimiento al mes siguiente.

Ante estos hechos, la CNDH recomendó al IMSS reparar integralmente el daño causado a tres personas víctimas indirectas y otorgarles atención psicológica y tanatológica. Asimismo, colaborar con la investigación para determinar la responsabilidad administrativa del personal involucrado; impartir cursos especializados en materia de derechos humanos para prevenir hechos similares y promover a una cultura de paz; además de asegurar que el hospital brinde un trato digno a las personas adultas mayores.

La Recomendación 123/2024 ya fue debidamente notificada y puede consultarse en la página web cndh.org.mx.

¡Defendemos al pueblo!
